

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA Curso

académico: 2023/2024

-ASIGNATURA SIN DOCENCIA -

SOLO EVALUABLE MEDIANTE LA EVALUACIÓN GLOBAL

Identificación y características de la asignatura				
Código	500382 502400		Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO ROMANO			
Denominación (inglés)	ROMAN LAW			
Titulaciones	GRADO EN DERECHO PCEO DERECHO/ADE PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO PCEO ADE/DERECHO			
Centro	FACULTAD DE DERECHO (Cáceres) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Badajoz)			
Semestre	1 ^o	Carácter	BÁSICO	
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA			
Materia	DERECHO ROMANO			
Profesorado				
Nombre		Despacho	Correo-e	Página web
Pfra. Dra. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego: - Grupo 1 (Derecho – Mañana) - Grupo 3 (PCEO Derecho-ADE)		1.63 (Fac. Derecho)	gonpalen@unex.es	
Pfr. Dr. Manuel Andreu Gálvez - Grupo 2 (Derecho – Tarde) - Grupo 4 (PCEO Criminología-Derecho)		1.64 (Fac. Derecho)	mandreu@unex.es	
Pfr. D. José Manuel Rubio Gómez-Caminero: - Grupo ADE-Derecho		216-B (Fac.CC. Económ. y Empres.)	josemarubio@unex.es	
Área de conocimiento		DERECHO ROMANO		
Departamento		DERECHO PRIVADO		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)		CAI: Pfra. Dra. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego CA Fac. Derecho: Pfra. Dra. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		

Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

ESPECÍFICAS

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales. CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.

CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y realidad actual.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

Contenidos
Breve descripción del contenido Esta asignatura tiene un carácter básico y marcadamente formativo y se dirige a introducir a los estudiantes en el mundo del Derecho a través del estudio del ordenamiento jurídico romano, de sus principales instituciones y de la terminología jurídica, a fin de dotar a los futuros juristas de una base sólida de conocimientos técnico-jurídicos, que le serán de gran utilidad a lo largo de toda su trayectoria como juristas. El estudio del Derecho romano permitirá conocer a los estudiantes las bases de la cultura jurídica occidental en general y de la nuestra en particular, así como el proceso – la recepción del Derecho romano - a través del cual éste llegó a convertirse en un Derecho común europeo. Objeto de estudio son las fuentes del Derecho romano, así como la génesis y evolución de las principales instituciones jurídicas en materia de Derecho privado. La asignatura se ha estructurado en quince temas, señalándose las cuestiones más importantes que han de ser ineludiblemente estudiadas.
Temario de la asignatura Denominación del tema 1: CONCEPTO, ETAPAS Y FUENTES DEL DERECHO ROMANO Contenidos del tema 1: 1.1. Concepto de Derecho romano. 1.2. Etapas en la organización política romana: monarquía, república, principado y dominado. 1.3. Etapas del Derecho romano privado: Derecho arcaico; Derecho preclásico y clásico; Derecho postclásico y justiniano. 1.4. Las fuentes del Derecho romano. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Comentario de texto sobre los contenidos del tema. Denominación del tema 2: LA COMPILACIÓN JUSTINIANEA Y LA TRADICIÓN ROMANÍSTICA Contenidos del tema 2: 2.1. La compilación justiniana. 2.2. El Derecho bizantino posterior a Justiniano. 2.3. La tradición romanística en Occidente: escuelas jurídicas y la recepción del Derecho romano. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Comentario de texto sobre los contenidos del tema. Denominación del tema 3: CLASIFICACIONES DEL DERECHO Y DERECHO DE PERSONAS Contenidos del tema 3: 3.1. Derecho público y derecho privado. La sistemática del Derecho privado. 3.2. La persona física y la capacidad jurídica: conceptos modernos y conceptos romanos; <i>status libertatis, civitatis y familiae</i>. 3.3. Comienzo y fin de la personalidad. El <i>nasciturus</i>. 3.4. El ejercicio de los derechos de la persona física. 3.5. La persona jurídica.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Comentario de texto sobre los contenidos del tema.

Denominación del tema 4: **DERECHO DE FAMILIA**

Contenidos del tema 4:

- 4.1. La familia romana: agnación, cognación y afinidad. Personas sometidas al *paterfamilias*.
- 4.2. La patriapotestad: contenido; modos de ingreso y de extinción de la *patriapotestas*.
- 4.3. El matrimonio romano y el divorcio. La *manus*.
- 4.4. Situación jurídica de los *filiusfamilias*.
- 4.5. Tutela y curatela.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.

Denominación del tema 5: **PROCESO CIVIL ROMANO**

Contenidos del tema 5:

- 5.1. La protección de los derechos y el proceso: conceptos fundamentales: *iurisdictio*, *iudicium*, *actio*, clases de acciones.
- 5.2. Épocas en el procedimiento civil romano. Las acciones de ley.
- 5.3. El procedimiento formulario: origen y caracteres; acciones, fórmulas, fases del procedimiento.
- 5.4. Las *cognitiones extra ordinem* y el proceso civil justiniano.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.

Denominación del tema 6: **EL NEGOCIO JURÍDICO**

Contenidos del tema 6:

- 6.1. La idea de negocio jurídico en el Derecho romano. Clases y elementos del negocio jurídico. El formalismo de los negocios y su evolución.
- 6.2. La nulidad y la ineficacia de los negocios jurídicos y el *dualismo ius civile-ius honorarium*.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.

Denominación del tema 7: **LAS COSAS, LOS DERECHOS REALES Y LA POSESIÓN**

Contenidos del tema 7:

- 7.1. Las cosas y su clasificación.
- 7.2. Los derechos reales y su clasificación.
- 7.3. La posesión. Concepto y clases. Adquisición y pérdida. Tutela.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.

Denominación del tema 8: **LA PROPIEDAD**

Contenidos del tema 8: 8.1. La propiedad. Concepto y caracteres. Clases de propiedad. 8.2. El condominio. 8.3. La protección de la propiedad. 8.4. La adquisición de la propiedad. Modos de adquisición originaria. Modos de adquisición derivativa. La usucapión. Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.
Denominación del tema 9: DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE Contenidos del tema 9: 9.1. Servidumbres prediales. 9.2. Usufructo, uso, habitación, <i>operae servorum</i>. 9.3. Enfiteusis y superficie. Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.
Denominación del tema 10: DERECHOS REALES DE GARANTÍA Contenidos del tema 10: 10.1. Garantías reales: fiducia, prenda, hipoteca. 10.2. Derecho real de prenda (<i>pignus datum</i>). 10.3. Derecho real de hypotheca (<i>pignus conventum</i>). 10.4. Pluralidad de hipotecas. Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.
Denominación del tema 11: DERECHOS DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES Contenidos del tema 11: 11.1. La obligación. Concepto. El objeto de la obligación. Clases de obligaciones según el objeto. 11.2. Los sujetos de la obligación. Clases de obligaciones según los sujetos. 11.3. Clases de obligaciones según el vínculo obligatorio. El principio <i>nemo alteri stipulari potest</i>. Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.
Denominación del tema 12: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. GARANTÍA Y REFUERZO DE LAS OBLIGACIONES Contenidos del tema 12: 12.1. Sistema romano de responsabilidad contractual: incumplimiento y mora. Criterios de atribución de responsabilidad. 12.2. Refuerzo de las obligaciones. 12.3. Garantía personal de las obligaciones: la fianza. Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Resolución de un caso

práctico sobre los contenidos del tema.
Denominación del tema 13: NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Contenidos del tema 13: 13.1. Las fuentes de las obligaciones: Instituciones de Gayo, <i>Res cottidianae</i>, Instituciones de Justiniano. 13.2. <i>Contractus, pactum y conventio</i>. 13.3. El sistema contractual romano: características y evolución. 13.4. Extinción de las obligaciones: modos del <i>ius civile</i> y modos del <i>ius honorarium</i>. Descripción de las actividades prácticas del tema 13: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.
Denominación del tema 14: CONTRATOS, CUASICONTRATOS, DELITOS Y CUASIDELITOS Contenidos del tema 14: 14.1. Contratos reales: <i>mutuum, comodatum, depositum y pignus</i>. 14.2. Contratos formales: <i>la stipulatio</i>. 14.3. Contratos consensuales: <i>emptio-venditio, locatio-conductio, mandatum y societas</i>. 14.4. Cuasicontratos. Delitos y cuasidelitos. Descripción de las actividades prácticas del tema 14: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.
Denominación del tema 15: DERECHO DE SUCESIONES Contenidos del tema 15: 15.1. Conceptos fundamentales: <i>successio, hereditas, bonorum possessio, legatum</i>. 15.2. La sucesión intestada. 15.3. La sucesión testada y el testamento. 15.4. La sucesión forzosa. Descripción de las actividades prácticas del tema 15: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	10	4	-	-	-	-		6
2	9	3	-	-	-	-		6
3	10	4	-	-	-	-		6
4	11	3	-	-	-	1	1	6
5	12	4	-	-	-	-		8
6	9	3	-	-	-	1		5
7	11	3	-	-	-	-		8
8	12	4	-	-	-	-		8
9	9	3	-	-	-	-		6
10	12	3	-	-	-	2	1	6
11	8	3	-	-	-	-		5
12	9	3	-	-	-	-		6
13	9	3	-	-	-	-		6
14	11	3	-	-	-	2	1	5
15	6	2	-	-	-	-		4
Evaluación	2	2	-	-	-	-		
TOTAL ECTS	150 h. 6 ECTS	50 h.				6 h.	3 h.	91 h.
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
1. Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales. 2. Asistencia y participación en clases prácticas y resolución de problemas jurídicos. 3. Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje. 4. Debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico. 5. Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico. 6. Evaluación de los conocimientos, de las competencias y habilidades mediante evaluación continuada. 7. Evaluación de los conocimientos, de las competencias y habilidades mediante pruebas globales, teóricas y prácticas.								
Resultados de aprendizaje								
El estudiante debe haber adquirido en suficiente grado las competencias, tanto genéricas como específicas, que se relacionan en la Memoria Verificada del Título, en particular: Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del Derecho civil romano.								

2. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho que permitan al estudiante poder continuar exitosamente el Grado en Derecho.
3. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho en Roma como fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico, sabiendo analizar las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano.
4. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho romano.
5. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del Derecho romano.
6. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Derecho romano.

Sistemas de evaluación

Según establece el art. 4 de la Normativa de Evaluación de la UEX, habrá dos modalidades de evaluación: evaluación continua y evaluación global.

El art. 4.3 concede al estudiante la **posibilidad de optar por la evaluación global para cada una de las convocatorias** (ordinaria y extraordinaria); en caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua, según dispone la normativa de evaluación.

La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho a seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que se hayan celebrado (art. 4.4).

Al ser ésta una asignatura de primer semestre, la opción habrá de realizarse durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura (art. 4.5). La opción se realizará a través de un espacio específico dispuesto en el Campus Virtual por el profesor o profesora (art. 4.3).

MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA

Constará de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **Examen final** (oral y/o escrito): Constituirá el 60% de la calificación final. Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test) de acuerdo con el temario y las actividades desarrolladas en el aula. Se podrá realizar a lo largo del curso un examen liberatorio (con carácter voluntario para los estudiantes), cuyo valor se ponderará en relación al temario de la asignatura que sea objeto del examen y sin restringir su derecho a ser examinado de todo el temario en el examen final.

2. Realización de **actividades** recogidas en el plan docente de la asignatura (comentarios, casos prácticos, etc.). La calificación obtenida en estas actividades constituirá el 30% de la calificación final. **Estas actividades no serán recuperables.**

3. La **asistencia y rendimiento** de los alumnos en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías programadas constituirá el restante 10% de la calificación final, valorándose la participación activa y satisfactoria. **Esta actividad no es recuperable.**

Para aprobar la asignatura es preciso sacar una **puntuación mínima de 2.5 (sobre 6) en el examen final**; y un **mínimo de 1.5 (sobre 4) en los instrumentos específicos de la evaluación continua**, es decir, en la suma de las calificaciones de los apartados 2 (actividades) y 3 (asistencia y participación). Cuando no se obtenga esa puntuación mínima en el examen final o en la evaluación continua, la calificación final no será nunca superior a 4, aunque la suma de las puntuaciones respectivas sea mayor.

Al comienzo del curso académico se harán públicos los criterios de evaluación (tipo de examen, valor de las preguntas, duración del examen, valor de cada actividad a desarrollar a lo largo del curso, etc.).

Para la convocatoria extraordinaria: los estudiantes que eligieron esta modalidad podrán optar por la de evaluación global a través del espacio habilitado al efecto en el CV y en los plazos determinados por el profesor o profesora.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN GLOBAL

Consistirá, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, en la realización de un **examen final** (oral y/o escrito) que constituirá el 100% de la calificación final y que tendrá dos partes:

- Un examen teórico (que valdrá el 60% de la calificación final). Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test), de acuerdo con el temario de la asignatura.

- Un ejercicio práctico (que valdrá el 40% de la calificación final). Para la evaluación de otras competencias se podrá solicitar que el alumno realice o exponga oralmente la actividad práctica.

Para aprobar la asignatura es preciso sacar una **puntuación mínima de 2.5 (sobre 6) en el examen teórico** y un **mínimo de 1.5 (sobre 4) en el ejercicio práctico**. Cuando no se obtenga esa puntuación mínima en el examen final o en el ejercicio práctico, la calificación final no será nunca superior a 4, aunque la suma de las puntuaciones respectivas sea mayor.

Al comienzo del curso académico se harán públicos los criterios de evaluación (tipo de examen, valor de las preguntas, duración del examen, etc.).

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES DE LA ASIGNATURA.

- Especialmente recomendado: FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. Derecho romano, Dykinson, 6ª ed. 2022.

Otros manuales recomendados:

- D'ORS, A. Elementos de Derecho privado romano, 6ª ed. EUNSA, Pamplona, 2018.

- IGLESIAS, J., Derecho romano, 18ª edición, Madrid, 2011.

- KASER, M./KNÜTEL, R. /LOHSSE, S. Derecho Privado romano, BOE Madrid 2022.

- KUNKEL, W. Historia del Derecho romano, Ariel, Barcelona, 2012.

- MIQUEL, J. Derecho romano. Marcial Pons, Madrid, 2016.

OBRAS AUXILIARES.

- Fernández de Buján, A.- Albuquerque, J.M. (dir.) Manual de casos prácticos de Derecho romano, Dykinson, Madrid, 2018.
- AAVV, Domingo R. (dir.), Textos de derecho romano, Aranzadi, Pamplona, 2002.
- García Garrido, M.J. Diccionario de Jurisprudencia romana. Dykinson, Madrid, 2000.
- García Garrido, J. M. Casos prácticos de Derecho romano (respuesta). EDIASA, Madrid, 2010.
- Iglesias Redondo, J. Diccionario de definiciones y reglas de Derecho romano, Madrid, 2005.
- Torrent Ruiz, A. Diccionario de Derecho romano, Madrid, Edisofer, 2005.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

OTROS RECURSOS.

Fuentes:

www.https://droitromain.univ-grenoble-alpes.fr/

https://boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DR-2022-266